



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No.

Nº 0379

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION (E) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **JAIRO DE JESUS MENDOZA PATERNINA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.84.041.967**, solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto **COMPRA LOTE DE TERRENO**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que **PROTECCION PENSIONES Y CESANTÍAS**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	JAIRO DE JESUS MENDOZA PATERNINA
C.C. No.	No. 84.041.967
VALOR	\$2.980.433,12
	DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. CON 12 CTVS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **PROTECCION PENSIONES Y CESANTÍAS**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **JAIRO DE JESUS MENDOZA PATERNINA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.84.041.967**, por concepto **COMPRA LOTE DE TERRENO**, por **(\$2.980.433,12) DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. CON 12 CTVS.**

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Ciudad de Turbaco, a los

RAFAEL MONTES COSTA

Secretario de Educación (E)

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Ext-Bol-20-007700.

11 FEB 2020

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co